



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 386/2014.-1
NUEVA TOLTEN, 25 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios suscrito con fecha 01 de marzo de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. Olga Aurora Quilaqueo Rapiman.

- Decreto Alcaldicio Exento N°1.561 de fecha 31 de diciembre del 2013 que aprueba convenio para la ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar para el año 2014.

- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994, que crea el Programa de Desarrollo Rural.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de diciembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato a Honorarios de fecha 01 de marzo del 2014, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. Olga Quilaqueo Rapiman, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas.

3.- El Contrato a honorario se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- SERNAM IX Región ✓
- Carpeta Convenio
- Dirección de Administración y Finanzas
- UDEL.
- Sr. Olga Quilaqueo Rapiman
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

31 MAR. 2014